

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 152 / 03

Sucre, 28 de Mayo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota de 22 de Mayo de 2003, el Presidente de la Mancomunidad Patrimonial, Arq. Damiro Tavel Torrez, envía al Presidente del H. Concejo Municipal, Prof. Mario Oña Tórrez, invitación para poder concurrir a la reunión, para tratar el tema de Estatutos de la Mancomunidad, que se realizará en el Municipio de Samaipata- Santa Cruz, en fecha 6 y 7 de Junio de 2003.

En atención a la nota remitida, el H. Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 58 de 28 de Mayo de 2003 años, ha determinado declarar en comisión al H. Concejo Municipal Arq. Damiro Tavel T. los días 6 y 7 de Junio de 2003 para poder concurrir a la reunión mencionada en Samaipata – Santa Cruz, con el informe correspondiente al Pleno del Concejo Municipal.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Declarar en comisión al H. Concejel Arq. Damiro Tavel Torrez los días 6 y 7 de junio de 2003, a efectos de que pueda asistir a la reunión programada por el Directorio Patrimonial, en Samaipata- Santa Cruz, a objeto de revisar los Estatutos de la Mancomunidad.

Art.2ª Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL